COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No 2025221
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA
No MC-027-2025

Señores
FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.
NIT 900.629.234-2
R.L. LUZ ESTELLA RESTREPO CORREA
C.C.: No 31.479.952 DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA
DIRECCIÓN: KR 5 # 2 – 76
YUMBO, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 6953209 - 3103670313
E.MAIL: ferroagrodelpacificosas@gmail.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. No MC-027-2025

Respetado(a) Señor(a):

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE OBANDO VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección de mínima cuantía por INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-027-2025, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: OBJETO: COMPRA DE HERRAMIENTAS QUE SE REQUIEREN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD Y CONECTIVIDAD VIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE OBANDO - VALLE DEL CAUCA.

DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GAFAS	30	$ 4.497	$ 134.910
GUANTES AMARILLOS	36	$ 10.892	$ 392.112
LIMAS PARA MACHETE	40	$ 7.000	$ 280.000
CABO PARA PALAS	5	$ 15.000	$ 75.000
PALAS # 2 CON CABO	10	$ 37.735	$ 377.350
CUBIERTAS DE 20 PULG.	11	$ 61.780	$ 679.580
CARETAS PARA GUADAÑAS	10	$ 30.000	$ 300.000
CASCOS AMARILLOS	12	$ 31.724	$ 380.688
MACHETES	30	$ 26.420	$ 792.600
PALIN CON MANGO	5	$ 51.476	$ 257.380
AZADON CON MANGO	6	$ 82.996	$ 497.976
ROLLO CINTA DE DEMARCACIÓN GRANDE	2	$ 34.376	$ 68.752

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No 2025221
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA
No MC-027-2025

DELANTALES PARA GUADAÑA	5	$ 50.465	$ 252.325
PICAS	6	$ 88.300	$ 529.800
BOTAS MARCA CROIDON	1	$ 149.324	$ 149.324
BOTAS MARCA VENUS	8	$ 87.947	$ 703.576
LIMAS PARA MOTOSIERRA GRANDE	5	$ 10.508	$ 52.540
LIMAS PARA MOTOSIERRA PEQUEÑA	5	$ 8.740	$ 43.700
CONOS MEDIANOS	5	$ 45.564	$ 227.820
BUGI	4	$ 371.236	$ 1.484.944
LLAVE COPA BUJIA	5	$ 21.116	$ 105.580
LLANTAS DE BUGI	2	$ 93.604	$ 187.208
CAJA CON KIT DE HERRAMIENTAS	2	$ 318.140	$ 636.280
JUEGO DE HERRAMIENTAS PARA MECANICA	1	$ 1.219.820	$ 1.219.820
DECAMETRO	1	$ 70.924	$ 70.924
LLAVE DE PESTON DE 12"	1	$ 42.332	$ 42.332
LLAVE DE PESTON DE 10"	1	$ 29.956	$ 29.956
TOTAL		**$ 3.001.872**	**$ 9.972.477**

SEGUNDO: VALOR. NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 9.972.477,00) M/CTE

TERCERO: PLAZO: El plazo de entrega es de Tres (03) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse en un plazo no mayor a un (01) día después de la expedición del registro presupuestal, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: un pago igual al 100% del valor de contrato a la entrega, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca la entrega de las herramientas y se autorice el respectivo pago y verificación del pago de la seguridad social. CONDICIÓN GENERAL PARA PAGO: Cada pago se hará, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del Supervisor del contrato asignado se sujetará al PAC del Municipio y la certificación que acredite el pago de los aportes a la seguridad social de parte del Contratista del mes inmediatamente anterior.

SEXTO: GARANTÍAS: Atendiendo el contenido del inciso 5 del Artículo 7 de la Ley 1150 dé 2007, al análisis de riesgos previstos y a la forma de pago pactada en el contrato, el Municipio no considera la necesidad de solicitar la constitución de garantías en su favor.

SÉPTIMO: SUPERVISIÓN: Efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** o quien haga sus veces, quien podrá ser contactado al correo electrónico infraestructura@obando-valle.gov.co

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No 2025221
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA
No MC-027-2025

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Aprobó: Diego Armando Ortiz Buitrago, Alcalde Municipal